

Ciclo Formativo de Grado Medio Sistemas Microinformáticos y Redes

Requisitos de acceso

Tener alguno de los siguientes títulos:

- Título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria o de un nivel académico superior.
- Título Profesional Básico (Formación Profesional de Grado Básico).
- Título de Técnico/a o de Técnico/a Auxiliar o equivalente a efectos académicos.

Haber superado:

- 2º curso del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- Prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio (se requerirá tener, al menos, diecisiete años, cumplidos en el año de realización de la prueba).
- Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años (la superación de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 40 y 45 años no es un requisito válido para acceder a FP).



EPla
Instituto de Educación Secundaria



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Avda. Ciudad León de Nicaragua, 8
03015 Alicante
Telf: 965936530
03015543.secretaria@edu.gva.es

**CICLO IMPARTIDO EN
HORARIO DE TARDE**

Ciclo Formativo de
Grado Medio
**SISTEMAS
MICROINFORMÁTICOS
Y REDES**

Familia Profesional
**Informática y
Comunicaciones**



Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes

Título: Real Decreto 1691/2007 , BOE 17/01/2008

Currículo: Orden 29/07/2012, DOGV 03/09/2009

Competencia General

- Instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos.

Perfil profesional

Este profesional desarrolla su actividad en empresas del sector servicios que se dediquen a la comercialización, montaje y reparación de equipos, redes y servicios microinformáticos en general, como parte del soporte informático de la organización o en entidades de cualquier tamaño y sector productivo que utilizan sistemas microinformáticos y redes de datos para su gestión. Instalar y configurar software básico y de aplicación, redes locales cableadas, inalámbricas o mixtas y conectadas a redes públicas. Podrá:

- Instalar, configurar y mantener servicios multiusuario, aplicaciones y dispositivos compartidos en un entorno de red local.
- Montar y configurar ordenadores y periféricos.
- Determinar la logística asociada a las operaciones de instalación, configuración y mantenimiento de sistemas microinformáticos.
- Diagnosticar disfunciones en sistemas microinformáticos y redes mediante pruebas funcionales.
- Replantear el cableado y la electrónica de redes locales en pequeños entornos y su conexión con redes de área extensa.
- Ejecutar procedimientos establecidos de recuperación de datos y aplicaciones ante fallos y pérdidas de datos en el sistema.
- Elaborar documentación técnica y administrativa del sistema, elaborar presupuestos y asesorar al cliente.
- Estas enseñanzas incluyen los conocimientos necesarios para llevar a cabo las actividades de nivel básico de prevención de riesgos laborales.

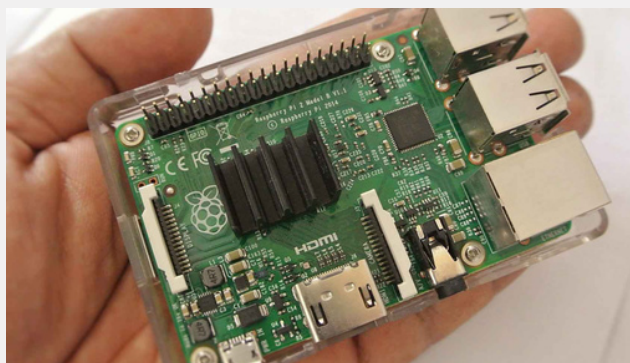
Duración del Ciclo Formativo 2000 horas Módulos Profesionales

Primer curso

• Montaje y Mantenimiento de Equipos.	224 h.
• Aplicaciones Ofimáticas.	224 h.
• Redes Locales.	224 h.
• Sistemas Operativos Monopuesto.	128 h.
• Formación y orientación laboral.	96 h.
• Inglés Técnico/Horario reservado para la docencia en inglés.	64 h.

Segundo Curso

• Sistemas Operativos en Red.	176 h.
• Seguridad Informática.	110 h.
• Servicios en Red.	176 h.
• Aplicaciones Web.	88 h.
• Inglés Técnico/Horario reservado para la docencia en inglés.	44 h.
• Empresa e Iniciativa Innovadora.	66 h.
• Formación en Centros de Trabajo.	380 h.



Al finalizar mis estudios, ¿qué puedo hacer?

Trabajar:

- Instalador/a-reparador/a de equipos informáticos.
- Técnico/a de soporte informático.
- Técnico/a de redes de datos.
- Reparador/a de periféricos de sistemas microinformáticos.
- Comercial de microinformática.
- Operador/a de tele-asistencia.
- Operador/a de sistemas.

Seguir estudiando:

- Cursos de especialización profesional
- Otro ciclo de Formación Profesional con la posibilidad de establecer convalidaciones de módulos profesionales de acuerdo a la normativa vigente.
- El Bachillerato en cualquiera de sus modalidades.

